Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

<< SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870>>

ADENDA N° 1 /2024

AL CONTRATO N° 2/2022 – LOTE N° 4, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA CONTRATISTA PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año 2024, por una parte la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en las calles General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA,** con RUC N° 3030461-0, domiciliada en las calles Sacramento y Sargento Céspedes, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO,** con C.I.N°3.030.461, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 2/2022 – Lote N° 4, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2022 "Construcción, Ampliación y reposición de 79 establecimientos educativos del MEC, en 5 Departamentos geográficos del País" - Plurianual – ID N° 410114, en el marco del programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos del MEC y Asunción y los 17 departamentos geográficos del país", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por Resolución UEPP N° 421 de fecha 31 de mayo de 2023, se autoriza la modificación parcial por razones de interés público el listado de instituciones correspondiente al Contrato N° 2/2022 – Lote N° 4, suscrito con la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2022 "Construcción, Ampliación y reposición de 79 establecimientos educativos del MEC, en 5 Departamentos geográficos del País" - Plurianual – ID N° 410114, con relación al reemplazo de los siguientes establecimientos educativos :

CONTRATO N° 2/2022 – Lote N° 4 - PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA						
	A ser reemplazada			Reemplazo		
N°	Código	Nombre	Distrito	Código	Nombre	Distrito
65	9923	Escuela Básica N° 335 Carlos Antonio López	Villa Hayes	10106	Escuela Básica N° 6047 San Antonio	Villa Hayes
78	2798	Escuela Básica N° 5868 Dr. Andrés Rivarola Queirolo	Fuerte Olimpo	10005	Escuela Básica N° 1456 Domingo Martínez de Irala	Carmelo Peralta

CLÁUSULA SEGUNDA:

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

<< SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870>>

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 2/2022, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Representante Legal
PUNTAL CONSTRCCIONES
CONTRATISTA

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora Programas y Proyectos
CONTRATANTE